



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1622 / 2024**

27 NOV 2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., CON RUC N° 80026564-5, EXIMPAR S.R.L., CON RUC N° 80002596-2, MACRO SCIENCE S.A., CON RUC N° 80064898-6, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CON RUC N° 80008449-7, FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, CON RUC N° 2394675-0, Y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CON RUC N° 80001446-4, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS - PROYECTOS CONACYT PINV01-632, PINV01-192, PINV01-475, E INIC01-426, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 05/2024, Licitación por UGPI N° 006/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759/2021 y los Principios de la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para la Adquisición de Reactivos, Insumos, Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos, para los Proyectos CONACYT PINV01-632, PINV01-192, PINV01-475, e INIC01-426, y se recomienda adjudicar a las firmas Chaco Internacional S.A., Eximpar S.R.L., Macro Science S.A., Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo y Vicente Scavone & CIA. S.A.E., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 7021/2022, en cuyo Art. 55 se establece que:
“...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”;

La Ley N° 6759/2021 “Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública”;

El Memorándum UGPI/D N° 145/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1401, de fecha 10 de septiembre de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, remite la solicitud para la Adquisición de Insumos, Reactivos y Equipos Varios, para los Proyectos PINV01-192, PINV01-632, PINV01-475, con un breve detalle de la situación presupuestaria de los mismos;

El Memorándum UGPI/D N° 146/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de Dirección

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 1 de 3

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°... 1622 / 2024

Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1402, de fecha 10 de septiembre de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, remite la solicitud para la Adquisición de Equipos de Insumos, Reactivos y Equipos Varios, para los Proyecto PINV01-192, PINV01-475 e INIC01-426, con un breve detalle de la situación presupuestaria de los mismos;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6, inciso d), del Reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 636/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Reactivos, Insumos, Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos para los Proyectos CONACYT PINV01-632, PINV01-192, PINV01-475, e INIC01-426, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g):

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Reactivos, Insumos, Equipos de Laboratorio y Equipos Informáticos para los Proyectos CONACYT PINV01-632, PINV01-192, PINV01-475, e INIC01-426, a las firmas:

- CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80026564-5, los ítems N° 3, 11, 12, 16, 19 y 24, por un monto total de guaraníes trece millones quinientos ochenta y cinco mil (G. 13.585.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- EXIMPAR S.R.L., con RUC N° 80002596-2, los ítems N° 14 y 17, por un monto total de guaraníes un millón diez mil (G. 1.010.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 1, 2, 15, 26 y 27, por un monto total de guaraníes ciento sesenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil (G. 168.156.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 2 de 3

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°...1622 /2024

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80008449-7, los ítems N° 9, 10 y 28, por un monto total de guaraníes setecientos ochenta y dos mil novecientos dieciocho (G. 782.918), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, con RUC N° 2394675-0, los ítems N° 7 y 8, por un monto total de guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve (G. 162.451.889), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4, el ítem N° 13, por un monto total de guaraníes seiscientos sesenta mil (G. 660.000).

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351 – Compuestos Químicos, 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos, 535 – Equipos de Salud y de Laboratorio, 543 – Adquisición de Equipos de Computación, y 579 – Activos Intangibles, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA